

Montevideo, **15 ENE. 1998**

VISTO: la Resolución N° 5292/97 de 30 de

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS
HUMANOS Y
MATERIALES

diciembre de 1997;

RESULTANDO: que se padeció error en la redacción del texto del art. R.254.6, pues donde dice “contratación” debió decir “constatación”;

RES: 25/98

CONSIDERANDO: 1o.) que se estima conveniente dictar resolución que corrija dicho error;

2o.) las facultades oportunamente delegadas;

LA DIRECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

RESUELVE:

- 1°.-Establecer que en la redacción del art. R.254.6, de la Resolución N° 5292/97 de 30 de diciembre de 1997 donde dice “contratación” debió decir “constatación”.-
- 2°.-Comuníquese a la Secretaría General, a todos los Departamentos y a la Unidad Central de Planificación Municipal, quienes pondrán en conocimiento de lo dispuesto a sus dependencias respectivas, y pase a la Unidad de Actualización Normativa, para su conocimiento y demás efectos.-